



PRESIDENTA ENVÍA DOS INICIATIVAS AL SENADO

Con reformas y cronograma Claudia abre ruta para la elección de jueces

Y. BONILLA, S. RAMÍREZ Y C. ARELLANO

Plantea cambios a leyes generales de instituciones y procedimientos electorales y de medios de impugnación electoral; instruyen aval inmediato para seguir proceso

ALGUNAS FECHAS CLAVE

Octubre: 16 emisión de convocatoria, **31** instalación de comités de evaluación de cada poder.

Noviembre: 4 publicación de convocatoria para la ciudadanía, **24** inscripción de aspirantes.

Prevén sacarlas mañana; presentan cronograma; la próxima semana se emite convocatoria sin importar si la Corte entrega listado de vacantes; oposición pide no jugar a vencidas

Busca dar certeza a la Judicial

Con reformas CSP abre ruta a elección de jueces

LA MANDATARIA plantea cambios a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Medios de Impugnación; destaca aplicación de cronograma con fechas importantes



**REFORMA AL PJ
POLEMICA POR AVAL**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum colocó en ruta la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF), al presentar ayer dos iniciativas de reforma a leyes secundarias con las que se da certidumbre a la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados, al establecer detalles que no se incluyeron en la reforma constitucional, como un cronograma con las fechas más importantes.

El proyecto, cuya aprobación se prevé en un par de días, plantea cambios a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con los cuales se fijan fechas y requisitos.

Esta iniciativa fue presentada al Senado de la República como Cámara de origen y con la instrucción de que se apruebe de inmediato para cumplir con el calendario establecido, que prevé el 24 de noviembre como la fecha en que se habrán de inscribir los aspirantes.

"Sigue el proceso, estas leyes tienen que aprobarse pronto para que pueda presentarse la convocatoria... Si no lo envían, lo que dice esta ley es que el Senado, de todas maneras, buscará la manera de conocer cuáles son las vacantes; que hay formas públicas de conocerlo, y con ello emitirá la convocatoria", agregó Sheinbaum Pardo en conferencia de prensa para insistir en que el plan sigue adelante, a pesar de las resoluciones judiciales que ordenan su detención.

La mandataria federal refrendó su defensa al proyecto, al sostener que una reforma constitucional no puede ser impugnada; para esto, expuso una reciente

declaración del ministro en retiro Diego Valadés, que a pesar de estar en contra de la reforma dijo que hay que ser sensatos y admitir que no procede algún recurso contra este cambio a la Carta Magna.

"El contenido de una reforma constitucional no es impugnabile y lo está diciendo un abogado que no coincide con la reforma, pero que está diciendo: 'a ver, ya la Corte no puede poner limitaciones en algo que ya es una reforma constitucional'", dijo.

Luego de recordar puntos ya incluidos en la reforma constitucional, como los cargos que se habrán de renovar y la fecha de la elección, la consejera jurídica Ernestina Godoy explicó que se propone un libro único para detallar las seis etapas de esta elección que se habrá de realizar el primer domingo de junio del 2025.

No obstante, la elección de magistrados y jueces de los poderes judiciales



FECHAS IMPORTANTES

Sigue el proceso para la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular

16 DE OCTUBRE DE 2024. Senado emite convocatoria general para los Poderes.

31 DE OCTUBRE DE 2024. Instalación de los Comités de Evaluación.

4 DE NOVIEMBRE DE 2024. Publicación de las convocatorias para la ciudadanía.

24 DE NOVIEMBRE DE 2024. Inscripciones de aspirantes.

15 DE DICIEMBRE DE 2024. Comités verifican requisitos de elegibilidad (documentos).

31 DE ENERO DE 2025. Comités realizan entrevistas y seleccionan finalistas idóneos.

4 DE FEBRERO DE 2025. Poderes determinan conformidad de finalistas y devuelven a Comités.

5 DE FEBRERO DE 2025. Comités insaculan, depuran listados y los remiten a Poderes.

7 DE FEBRERO DE 2025. Poderes aprueban listados de depurados y los remiten al Senado.

12 DE FEBRERO DE 2025. Senado integra, revisa y remite al INE.

estatales ocurrirá una vez que las legislaturas estatales hayan armonizado sus constituciones con esta reforma.

"El objetivo es que se garanticen los principios rectores en cada una de las etapas del proceso electoral para los cargos de elección del Poder Judicial, para dar legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y transparencia, y a través de los medios de impugnación, garantizar la tutela efectiva durante el proceso electoral", señaló.

Ante la negativa del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para remitir el listado de las plazas activas en el Poder Judicial y que habrán de renovarse para el siguiente año, debido a las suspensiones judiciales que frenan el proyecto, la mandataria federal dijo que, si sigue sin enviar la información, entonces el Senado se basará en la que se encuentre disponible al momento para emitir la convocatoria el próximo 16 de octubre.

Esta será emitida a los tres poderes de la Unión para que se proceda con la integración de las candidaturas. Dicha convocatoria, explicó la funcionaria, no podrá establecer requisitos adicionales para postularse a los diferentes cargos ni para la integración y funcionamiento de los comités de evaluación, al recordar que cada poder contará con uno que se conformará por cinco personas de "reconocido prestigio en la actividad jurídica, observando la paridad de género".

El 31 de octubre se instalarán los comités de evaluación de cada poder; el 4 de noviembre se publicará la convocatoria para la ciudadanía; el 24 de noviembre es la inscripción.

Otra fecha destacada es el 15 de diciembre, cuando los comités encargados revisarán los requisitos de elegibilidad de quienes se inscriban, en cuanto a documentos. El 31 de enero se entrevistará a los aspirantes; el 4 de febrero, los Poderes de la Unión determinarán la conformidad de los finalistas y devolverán las listas a los Comités.

Al día siguiente, se llevará a cabo una insaculación para depurar los listados y devolverlos a los poderes para que éstos los aprueben el día 7 y luego, el 12 de febrero, el Senado habrá de integrar y remitir al Instituto Nacional Electoral (INE) los listados, para que el órgano electoral organice los comicios del 1 de junio.

El proyecto reitera las facultades que se le otorgan al INE para echar a andar el plan en materia de organización, vigilancia y fiscalización, ya asignadas en la reforma constitucional.

La Presidenta reiteró que las reglas en materia de gasto de candidatos judiciales las determina el INE, pero recordó que no podrán recurrir a campañas suntuosas ni amplios despliegues.

Sobre el costo general de la elección, explicó que aún no es posible establecer el monto, pues primero se deben conocer los detalles que implicarán gasto, como diseño y cantidad de boletas, lo cual está a cargo del INE.



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO y Ernestina Godoy, ayer en conferencia matutina.



Entrega Segob propuesta de reforma complementaria

Va 4T por sacar en *fast track* leyes secundarias

EL PRESIDENTE del Senado, Fernández Noroña, espera presentarlas al pleno mañana e iniciar la insaculación de jueces el sábado; oposición rechaza prisas y "jugar a las vencidas" con PJ



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, entregó al Senado dos iniciativas de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, para establecer con claridad el proceso de elección judicial el próximo año, a las cuales se le dará trámite en *fast track*.

**EL
DATO**

GERARDO Fernández Noroña indicó que el Senado emitirá en tiempo y forma la primera quincena de octubre, la convocatoria para que los Poderes presenten sus candidaturas.

Ante el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, así como los coordinadores de Morena, Adán Augusto López, y del PRI, Manuel Añorve, la titular de Segob dijo que "estamos entregando estas dos iniciativas que contienen el instructivo procesal que se requiere para hacer posible y viable la elección de jueces, magistrados y ministros del país".

Explicó que en estas iniciativas se desarrolló el método mediante el cual se llevará a cabo el proceso electoral judicial en todas sus etapas, considerando un conjunto de normas que dotarán de certeza jurídica a los procedimientos.

Además, agregó que las propuestas legislativas presentadas al Senado regulan con claridad y certidumbre la preparación, la realización y la validación del proceso en todas sus fases.

Fernández Noroña informó, por su parte, que de inmediato se turnarán las dos iniciativas a las comisiones correspondientes para su análisis y dictaminación, con el propósito de que el miércoles puedan ser presentadas al Pleno.

"Y yo esperaré que el miércoles por la tarde estaríamos en condiciones en el Pleno de abordarlas, y son fundamentales estas adecuaciones en materia electoral para dar mayor solidez a la elección de las personas juzgadoras, que se realizará el primer domingo de junio de 2025. Nos parecen oportunas, nos parecen relevantes, nos parecen fundamentales", apuntó Noroña.

Más tarde, el morenista informó que este sábado se realizará la insaculación pública sobre los cargos de las personas juzgadoras que se elegirán en el proceso electoral de junio de 2025.

Recordó que, para el caso de magistradas y magistrados de circuito, jueces y juezas de distrito, la elección será escalonada, con la renovación de la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección del primer domingo de junio de 2025, y la parte restante en la elección federal de 2027.

Sin embargo, la senadora del PRI Carolina Viggiano reprochó la manera en que se ha conducido y declarado en los últimos días el presidente del Senado, al denostar la justicia y la legalidad.

"Que sea más prudente. Las declaraciones que ha hecho últimamente no lo colocan como quien represente institucionalmente al Senado; no puede seguir denostando así, ni hablando así de la legalidad. Yo le pediría que sea presidente del Senado, que nos represente a todos. No estoy de acuerdo con las expresiones que ha hecho acerca de la legislación que tiene que ver con este tema", afirmó.

Ricardo Anaya, senador albiazul, dijo, a su vez, que es precipitado analizar en poco tiempo las iniciativas de reformas a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, además de que se necesita conocer los términos en que resolverá la Corte el problema de constitucionalidad.

"No caigamos en el error de jugar a las vencidas. Que cada quien haga lo que le corresponde hacer, seamos sensatos, pensemos en el país y no perdamos de vista el objetivo que haya justicia justamente en México. Ese es el objetivo y, por supuesto, el llamado es a que dejemos de jugar a las vencidas con los relojes legislativos", finalizó.



GERARDO FERNÁNDEZ Noroña (c.), flanqueado por Rosa Icela Rodríguez y Adán Augusto López, ayer.

YO ESPERARÍA que el miércoles por la tarde estaríamos en condiciones en el Pleno de abordarlas, y son fundamentales estas adecuaciones en materia electoral para dar mayor solidez a la elección"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores